

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA DEPARTAMENTO DE CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

345311 *Edicto de modificación de la convocatoria de los Premios Mallorca de Creación Literaria 2021 en referencia a la modalidad de literatura infantil*

La vicepresidenta primera y consejera ejecutiva de Cultura, Patrimonio y Política Lingüística, en fecha 27 de julio de 2021, ha dictado la Resolución núm. 14241 siguiente, que transcribo literalmente a continuación:

«Antecedentes

1. El 10 de junio de 2021, la vicepresidenta y consejera ejecutiva de Cultura, Patrimonio y Política Lingüística del Consejo de Mallorca dictó la Resolución de aprobación de la Convocatoria de los Premios Mallorca de Creación Literaria 2021 en las modalidades de Narrativa, Poesía, Ensayo, Textos Teatrales y Literatura Infantil (BOIB n.º 80, de 17 de junio de 2021).

2. La convocatoria de los Premios Mallorca de Creación Literaria 2021 establece que se pueden presentar obras a estos galardones hasta el 1 de septiembre de 2021 incluido.

3. Con respecto a las obras que se presenten a la categoría de literatura infantil, establece los requisitos siguientes:

«Las obras que concursan en el premio de literatura infantil tendrán entre 24 y 40 páginas, ser álbumes ilustrados e ir dirigidas a primeros lectores. Los originales que se presenten incluirán un mínimo de 8 ilustraciones originales (el resto pueden ser esbozos de lo que serán las ilustraciones definitivas) con calidad suficiente para reproducirse en un formato de 260 mm x 260 mm, que será el formato de edición inicialmente previsto. Texto e ilustración se integrarán en un único documento en el que ya aparezcan ordenados y distribuidos siguiendo el hilo argumental de la obra. La cuantía del premio se dividirá entre los dos autores (escritor e ilustrador) con el porcentaje que ellos decidan previamente. Este acuerdo constará en el formulario de presentación de los originales.»

4. El hecho de que, a diferencia del resto de categorías, las obras presentadas a la categoría de literatura infantil puedan contener esbozos y, por lo tanto, la obra ganadora de esta categoría no se pueda enviar inmediatamente a la editorial para que la edite, obliga a establecer un plazo máximo para que la obra ganadora de esta categoría esté completamente finalizada y se entregue a la editorial.

5. Por este motivo, se considera necesario informar a los participantes en la modalidad de literatura infantil de la convocatoria de los Premios Mallorca de Creación Literaria 2021 que habrá una fecha límite para entregar la composición de textos y las ilustraciones definitivas a la editorial a la cual el Consell de Mallorca haya adjudicado la edición de la categoría de literatura infantil.

Por todo eso, dicto la siguiente

Resolución

1. Añadir la siguiente frase a las bases de la convocatoria de los Premios Mallorca de Creación Literaria 2021 en referencia a la modalidad de literatura infantil:

«Los autores ganadores del premio de literatura infantil están obligados a entregar a la editorial a la cual el Consell de Mallorca haya adjudicado la edición de la categoría de literatura infantil la obra con la composición de textos y las ilustraciones definitivas antes del 28 de febrero de 2022 incluido.»

2. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.»

Palma, en el día de la firma electrónica (28 de julio de 2021)

El secretario técnico de Cultura, Patrimonio y Política Lingüística
Josep Mallol Vicens